



Exp. 73-05-00017

Universidad Nacional

1/1

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 15 FEB 2006

VISTO:

El convenio celebrado entre esta Casa y la Universidad Complutense de Madrid a efectos de que la primera sea sede de la Escuela Complutense Latinoamericana para el ciclo académico 2005/2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la addenda al convenio suscripta el 7 de Octubre de 2005, la Universidad Nacional de Córdoba colabora en el desarrollo e implementación de la Escuela Complutense Latinoamericana actuando como Sede de esa Escuela.

Que, en ese marco la Universidad Complutense de Madrid ha remitido, suscriptos por su señor Rector, los documentos acreditantes a ser entregados a quienes hayan completado las exigencias de los respectivos cursos.

Que, dichos instrumentos han sido confeccionados según la modalidad propia de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el texto de los diplomas remitidos por la Universidad Complutense de Madrid para ser entregados a quienes han superado las exigencias de los cursos dictados en el marco del convenio de que se trata, cuyo modelo constituye el anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aclarar que los respectivos diplomas certifican exclusivamente la circunstancia mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

/mae

ING. Agr. JORGE OMAR DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

105

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ANEXO I



LOS RECTORES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Considerando que, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Juntas de Gobierno de estas Universidades que regulan la concesión de títulos propios,

ha superado los estudios correspondientes al Curso de

***Conflictos familiares e interculturalidad:
La mediación como proceso de gestión de conflictos***

desarrollado en la Escuela Complutense Latinoamericana, se expide el presente

DIPLOMA

que acredita haber seguido con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas que, con una duración de 60 horas, se han impartido durante el Curso Académico 2005/2006.

Dado en Córdoba, a 17 de febrero de 2006

El Rector,

CARLOS BERZOSA ALONSO-MARTÍNEZ

La interesada,

El Rector de la UNC,

JORGE HORACIO GONZÁLEZ